

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
3276	50616	16/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.
 RUT EMPRESA: 78771490-0 N°: 091
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 6236012
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DOMICILIO: CAÑAVERAL EMAIL: roa.j@ttx.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA HIDRAULICA 320
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 18 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 17/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.25 Total ▶ 3.25
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9.0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ PN-2565 SemiRemolque ▶ JJ-2011 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.0	3.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	6	16	11	11					
N° DE RUEDAS	2	8	4	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación. Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/05/2011 FECHA HASTA ▶ 20/05/2011

COD_AUTENTIF:3312011517-6887-2010 - 4608-2010-060292338

JOSÉ NARRO
 Jefe Subdelegación Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011